

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: "ensanche y mejora de las carreteras LO-8210 y LO-8214 de Villanueva de Cameros a Ortigosa y de la carretera LO-8210 a El Rasillo. 1ª fase
III.A.1072

Aprobado el Proyecto de "ensanche y mejora de las carreteras LO-8210 y LO-8214 de Villanueva de Cameros a Ortigosa y de la carretera LO-8210 a El Rasillo. 1ª fase" y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de Agosto de 1990 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, del 29 de Julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos

previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de Diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de quince (15) días desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante ésta Consejería, sita en la C/ Calvo Sotelo 15-2ª Planta, de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en los Ayuntamientos de: Ortigosa y El Rasillo.

Se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

En Logroño, 6 de Agosto de 1990.— La Secretaría General Técnica, Idoya Tomás Zabalza.

Término Municipal : ORTIGOSA

Nº de Proyecto: CAR-EM-26/90

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (m2)
00001	1	915	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA	TERRENO DE SIERRA	1.970
00002	1	26	SAEZ RODRIGUEZ-ARRAS FELIX	TERRENO DE SIERRA	1.005
00003	1	25	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA	TERRENO DE SIERRA	230
00004	1	24	PEREZ MARTINEZ AURELIO	TERRENO DE SIERRA	51
00005	1	21	MERINO GARCIA FELISA Y OTRO	TERRENO DE SIERRA	240
00006	1	15	PEREZ MARTINEZ AURELIO	TERRENO DE SIERRA	295
00007	1	14	GOMEZ LOMBARDO ASUNCION	TERRENO DE SIERRA	624
00008	1	917	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA	TERRENO DE SIERRA	992
00009	1	6	GARCIA MEDIANO BRAULIA	TERRENO DE SIERRA	150
00010	1	7	GARCIA GARCIA BARTOLOME	TERRENO DE SIERRA	842
00011	1	5	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA	TERRENO DE SIERRA	75

Nº de Fincas : 11

Término Municipal : EL RASILLO

Nº de Proyecto: CAR-EM-26/90

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (m2)
00012	2	891	BERGANZA ESCALE MANUEL	TERRENO DE SIERRA	625
00013	2	767	SAN MIGUEL FRAISOLI ISIDORO	TERRENO DE SIERRA	192
00014	2	768	FRAISOLI CUADRA RICARDO	TERRENO DE SIERRA	175
00015	2	769	MARTINEZ GARCIA PATROCINIO	TERRENO DE SIERRA	325
00016	2	885	AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO	TERRENO DE SIERRA	2.045
00017	2	851	AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO	TERRENO DE SIERRA	160
00018	2	761	MARTINEZ GARCIA PATROCINIO	TERRENO DE SIERRA	24
00019	2	882	AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO	TERRENO DE SIERRA	18.500
00020	2	884	AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO	TERRENO DE SIERRA	500
00021	2	397	JUAN CESARIO SAENZ Y HERMANOS	TERRENO DE SIERRA	190
00022	2	399	SAENZ ALBANDOZ EMILIA	TERRENO DE SIERRA	15
00023	2	396	MARTINEZ PASCUAL DIONISIO	TERRENO DE SIERRA	230
00024	2	395	GARCIA MEDIANO BRAULIA	TERRENO DE SIERRA	40
00025	2	403	GARCIA ZAMORA DEMETRIA	TERRENO DE SIERRA	200
00026	2	404	MARINA GARCIA EMILIO	TERRENO DE SIERRA	60
00027	2	406	GARCIA MEDIANO BRAULIA	TERRENO DE SIERRA	20